

ALGARROBO, 2 9 MAR 2023 DECRETO 0816

DE LA DISAPACIDAD" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

IMPLEMENTACION DE TALLERES DE LA OFICINA

A LICITACION

"ADQUISICION

DE

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

PARA

**DENOMINADA** 

LLAMADO

- 3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
- 4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
- 6. Certificado disponibilidad presupuestaria N°88 de fecha 10.01.2023, emitido por el Director de Administracion t Finanzas (S)
- 7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 8. Resolución Acta de Deserción de fecha 20.03.2023.-
- 9. D.A. N°332 de fecha 03.02.2023, unifica ordenes de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

- Que fue Declarada Desierta llamado a Licitación Pública ID 377-24-L123
- Que la Dirección Desarrollo Comunitario requiere la adquisición de implementación de talleres organizados por la oficina de la discapacidad.

## **DECRETO:**

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Privada "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE TALLERES DE LA OFICINA DE LA DISAPACIDAD". -
- Invítese a participar del proceso licitatorio a los siguientes Proveedores:
- Oscar Luis Tapia Álvarez, Rut. 13.196.316-5
- Comercializadora TD todo express limitada, Rut. 76.967.556-6
- B&B Hermanos Spa, Rut 77.554.108-3

- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
- Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue

- Director de Administracion y Finanzas, o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE PUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTTERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.C./cbb

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Adquisiciones

(1)

- DIDECO

(1)

- Archivo.

(2)



2 9 MAR 2023 0 8 1 6

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 MAR 2028

FECHA SALIDA: 3 D OBSERVACIÓN Nº

MAR 2023